



Nº de Oficio	OP/CMA-045-2019
Fecha:	30-ENERO-2019
Asunto:	MULTA

Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**A QUIEN CORRESPONDA
EMPEÑO FACIL**

Calle Genaro Rodríguez
Col. Centro
Presente

Por medio del presente y en atención a denuncia ciudadana presentada ante esta Coordinación de Medio Ambiente, por **EXCESO DE RUIDO** en la dirección antes mencionada, perteneciente a esta ciudad de Tuxpan, Ver. Se le informa lo siguiente:

Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, para el Municipio de Tuxpan Ver. Art. 106 "Queda prohibido a las personas físicas y morales rebasar los límites permisibles de ruido, vibraciones, energía térmica y luminosa, vapores, gases, humos, olores y otros elementos degradantes que perjudiquen el equilibrio ecológico y el ambiente en la jurisdicción del Municipio, según lo prevé la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente".

Se hace de su conocimiento que es acreedor a una **MULTA**, equivalente a **30 días de salario** mínimo vigente en el Municipio en el momento de imponer la sanción, **fracción II Art. 116 del Reglamento de Protección al Ambiente y la preservación Ecológica para el municipio de Tuxpan Veracruz.**

Deberá presentarse el día **jueves 31 de enero** del año en curso, a las **10:00 hrs.** en la oficina de esta coordinación, ubicada en la Calle Hernández y Hernández esq. Juárez Col. Centro de esta Ciudad. Con la finalidad de asumir responsabilidad y cubrir la multa correspondiente.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ECOLOGÍA
2018-2021

Se salvaguarda el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo de los municipios de Veracruz.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de este programa.

C.c.p. Archivo

